



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA

PRONUNCIAMIENTO SOBRE UNIFORME ÚNICO

Sobre el ACUERDO QUE ESTABLECE EL USO DEL UNIFORME ÚNICO PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Número 1 Extraordinario, de fecha 14 de julio de 2022, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala emite el siguiente pronunciamiento:

Conforme lo establecen los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3 y 4 de la Convención sobre Derechos del Niño, el acuerdo observa medidas basadas en la consideración del interés superior de la infancia, el respeto y ejercicio de sus derechos a la educación con un enfoque de derechos humanos, encaminada a desarrollar su libre determinación, inclusión, igualdad sustantiva y no discriminación, que llevan al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos dentro de la familia y la sociedad.

Contribuye al establecimiento de mecanismos transparentes sobre el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y la Estrategia Nacional de Educación, para que el actual Sistema Educativo Nacional y en específico el del Estado, se consolide como flexible, pertinente, inclusivo y sensible; que atienda y elimine las barreras para el aprendizaje de las infancias en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Permite el reconocimiento de la igualdad en derechos, dignidad y libertad para que las familias tlaxcaltecas lo adquieran donde su economía se los permita.

Garantiza y privilegia el interés superior de la niñez a través de medidas administrativas, porque tal y como lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dará seguridad en la escuela al alumnado.

Facilita oportunidades de movilidad y comodidad a las y los estudiantes. La forma de vestir es parte del libre desarrollo de la personalidad.

El uniforme único observa una perspectiva de inclusión, no discriminación, libertad de autodeterminación y protección de la economía de las familias tlaxcaltecas, da mayores libertades a niñas y niños para expresarse de manera más amplia y con los menos estereotipos posibles.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS